CONTRATO PARA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS BAJO "MARCAS PROPIAS"

Entre:

JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S. sociedad comercial colombiana constituida por documento privado de accionista único del 22 de noviembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de noviembre de 2011 bajo el número 01530627 del libro IX, identificada con NIT. 900.480.569-1, con domicilio principal en Bogotá, Calle 100 no 7-33 piso 11, todo lo cual se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara De Comercio de Bogotá, de la citada sociedad que se anexa al presente, representada legalmente por **PEDRO MIGUEL DE BARROS RAMALHO LEANDRO,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de extranjería No. 1186265, obrando en su condición de Representante Legal de la sociedad y **GERMAN ALBERTO BARRETO BAHAMÓN** identificado con cédula de ciudadanía 80.423.898 obrando como Apoderado Especial de **NUNO MIGUEL NUNES SERENO** identificado con cédula de extranjería 840.626 Representante Legal de la sociedad, que en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará "**JMC**".

Y,
PRODUCTOS LACTEOS COLFRANCE CP S EN C EN REORGANIZACION, sociedad comercial colombiana constituida por E.P No. 3 notaria primera e Ubaté , del 11 de enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 09 de marzo de 1995 bajo el número 484192 del libro IX, una compañía organizada y existente bajo las leyes de la república de Colombia identificada con NIT 800.255.713-1, representada en este acto por **LUIS ORLANDO CARRILLO GARZON**, mayor de edad e identificado según aparece bajo su firma, actuando en su calidad de Representante Legal, en adelante denominado como "**CONTRATISTA**". los sujetos indicados se identificarán conjuntamente como las "**PARTES**".

Las **PARTES** han negociado, ajustado y celebrado de buena fe y mutuamente el presente contrato para producción y suministro de productos bajo "marca propia" (en adelante el "Contrato"), regulado por las normas del Código de Comercio y lo estipulado en las siguientes clausulas, previa las siguientes consideraciones:

JMC está en proceso de expansión con el propósito de establecer una red comercial con la intención de cubrir en el futuro la mayoría del territorio de la República de Colombia;

El **CONTRATISTA** vende PRODUCTOS que él mismo produce, o en los que es parte del proceso de producción final o que éste representa o importa en / o para Colombia, siendo dueño de todos los respectivos derechos de propiedad industrial, exceptuando la marca y teniendo todos los permisos sanitarios y autorizaciones administrativas para la distribución de los PRODUCTOS en el territorio colombiano donde aplique, o donde tenga una unidad o unidades de producción calificadas para producción de pedidos;
A) Siempre que se garantice un servicio bueno y confiable, y que las condiciones del mercado así lo permitan, es la intención de las **PARTES** que la relación contractual para la producción y suministro de PRODUCTOS regulada por el Contrato sea duradera.

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, las **PARTES**, suscriben el Contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA
(OBJETO Y ALCANCE)

El **CONTRATISTA** se compromete a suministrar productos de acuerdo a lo previsto en los ANEXO I, II, III y IV (en adelante los "PRODUCTOS").

Los PRODUCTOS serán suministrados a **JMC**, bajo la "marca" o "marcas propias" elegidas e indicadas por **JMC** al **CONTRATISTA**, de acuerdo con los términos y condiciones (incluyendo especificaciones, cantidades, fechas límites y precios) descritos en el Contrato y sus anexos.

Sin perjuicio de lo anterior, todas las comunicaciones vía correo electrónico de **JMC** hacia el **CONTRATISTA** deberán emitirse por el correo corporativo de **JMC,** el cual termina bajo la siguiente estructura @jeronimo-martins.co. En caso que el **CONTRATISTA** evidencie correos electrónicos originados en una terminación diferente, se obliga a informar a **JMC** sobre dicha circunstancia.
Las **PARTES** se comprometen a mantenerse actualizadas mutuamente acerca de la dirección, teléfono, domicilio y correos electrónicos autorizados, así como cualquier otra información que facilite su contacto.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA
(ESTÁNDARES GRI)

Las **PARTES** reconocen en conjunto su compromiso con las sostenibilidad, competitividad y buenas prácticas económicas, ambientales y sociales de conformidad con los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), buscando con su implementación y el mejoramiento continuo la generación del bien común para la sociedad.

Emitidos en dos copias, una para cada contratante, en Bogotá, el 23 de febrero de 2022.

Firmado por **JMC**

PEDRO MIGUEL DE BARROS RAMALHO LEANDRO
C.E. 1186265

GERMAN ALBERTO BARRETO BAHAMON
CC 80.423.898
APODERADO GENERAL DE
NUNO MIGUEL NUNES SERENO
CE 840.626

Firmado por el **CONTRATISTA**:

LUIS ORLANDO CARRILLO GARZON
C.C. 19.176.069
PRODUCTOS LACTEOS COLFRANCE CP S EN C EN REORGANIZACION
Representante Legal

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

A QUIEN INTERESE

Que ALIMENTOS COLFRANCE S.A.S, identificado con NIT 800.255.713-1, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: ALIMENTOS COLFRANCE S.A.S

CONTRATENTE: JERONIMO MARTINS S.A.S

VALOR FACTURADO: VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($444.960.249.339)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: DIA 01 MES 11 AÑO 2016

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: DIA 30 MES 09 AÑO 2025

ESTADO DEL CONTRATO: Cumplido y ejecutado.

OBJETO DEL CONTRATO: Fabricación y venta de productos Lácteos y derivados.

Esta constancia se expide en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Ricardo R Almeida
Representante Legal
Jerónimo Martins Colombia S.A.S.
Tiendas ARA

Fúquene, Septiembre 15 de 2026

CERTIFICACION DE MAQUILA

A quien corresponda:

Por medio de la presente, ALIMENTOS COLFRANCE S.A.S. Identificada con NIT 800.255.713-1, sociedad dedicada a la producción, procesamiento y maquila de alimentos, se permite certificar que cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en la producción y maquila de leche y derivados lácteos, atendiendo de manera permanente los requerimientos de importantes compañías y grandes cadenas comerciales a nivel nacional como:

1. ***ARA – JERONIMO MARTINS COLOMBIA***
2. ***OLIMPICA – SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA***
3. ***ÉXITO – GRUPO ÉXITO***
4. ***ALKOSTO – COLOMBIANA DE COMERCIO***
5. ***D1 – TIENDAS D1***

Durante varios años, ALIMENTOS COLFRANCE S.A.S. ha desarrollado y fortalecido sus capacidades técnicas, productivas, logísticas y de aseguramiento de la calidad, especializándose en la fabricación de productos lácteos bajo diferentes especificaciones, presentaciones y requerimientos de sus clientes.

Nuestra compañía cuenta con la capacidad para atender operaciones de alto volumen y desarrollar productos de acuerdo con las necesidades particulares de cada cliente, manteniendo estrictos estándares de calidad, inocuidad, trazabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Como parte de los procesos de homologación y seguimiento de nuestros clientes, ALIMENTOS COLFRANCE S.A.S. es sometida de manera periódica a auditorías, inspecciones y procesos de evaluación, orientados a verificar el

cumplimiento de los estándares exigidos en materia de calidad, inocuidad, procesos productivos, infraestructura, almacenamiento, trazabilidad y demás requisitos aplicables a la industria de alimentos.

Asimismo, contamos con una estructura logística y operativa que nos permite realizar despachos y atender clientes en diferentes regiones del territorio nacional, garantizando la continuidad del abastecimiento y el cumplimiento de los requerimientos comerciales y logísticos establecidos.

Nuestra experiencia atendiendo operaciones de gran escala, sumada a nuestra capacidad industrial, conocimiento especializado del sector lácteo y experiencia en procesos de maquila, nos ha permitido consolidarnos como una de las compañías con amplia experiencia y capacidad en Colombia para la producción y maquila de leche y derivados lácteos, atendiendo las necesidades de importantes clientes y cadenas comerciales del país.

En este sentido, ALIMENTOS COLFRANCE S.A.S. cuenta con la experiencia, capacidad productiva, técnica, logística y de aseguramiento de calidad necesarias para desarrollar y atender operaciones de producción y maquila de productos lácteos a escala nacional.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

DAVID EBRATT
Director Comercial
Teléfono: 3162727878
E-mail: david.ebratt@colfrance.com.co